

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:135535-2011:TEXT:ES:HTML>

**RS-Pristina: IPA — Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Planificación
Espacial en la gestión del agua y el control de los recursos hídricos**

2011/S 83-135535

Lugar: Europa (fuera de la Unión Europea) — Kosovo

Anuncio de licitación de contrato de servicios

Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal:

90712400 Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/130896/C/SER/XK.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: [https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?](https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757)

[ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757](https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757)

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

IPA.

4. **Financiación:**

IPA 2010.

5. **Órgano de contratación:**

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta de los países beneficiarios, Pristina, KOSOVO.

6. **Naturaleza del contrato:**

Honorarios.

7. **Descripción del contrato:**

El proyecto debería prestar apoyo institucional al Departamento Hídrico en el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial y a otras instituciones relevantes para elaborar una estrategia y un plan de acción para el sector del agua basados en el trabajo preparatorio, tal como la recopilación de datos, estudios y análisis de los recursos hídricos en Kosovo. Las actividades principales del proyecto incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Mayor desarrollo del sistema de información sobre la gestión de los recursos hídricos, incluida la recopilación de datos de aguas superficiales y subterráneas, con el fin de proporcionar una base sólida para el desarrollo de políticas de las instituciones relevantes.

2. Elaborar una estrategia del agua de conformidad con las directivas relevantes de la Unión Europea y a través de la inclusión de las principales partes interesadas.

3. Elaborar el plan de acción que identifique los proyectos prioritarios para el sector del agua.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 único lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 1 200 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, a su entera discreción, ampliar el proyecto en duración o alcance sujeto a la disponibilidad de fondos, hasta un máximo que no exceda la duración e importe del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países y territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables conjunta y solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como director o socio de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Las ofertas recibidas por parte de los licitadores con una composición distinta de las indicadas en los formularios de candidatura serán excluidas de este procedimiento de licitación restringido, a menos que cuenten con la autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3. de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o realizar acuerdos subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

La subcontratación está permitida.

No podrá ser superior al 20 % del importe del contrato.

Actividades susceptibles de subcontratación: recopilación de datos sobre aguas superficiales y subterráneas y desarrollo del sistema de información.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a un mínimo de 4 candidatos y a un máximo de 8 a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de candidatos elegibles que cumplen los criterios de selección es inferior a un mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que cumplan los criterios a presentar su oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**
20.6.2011.
19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**
26.9.2011.
20. **Período inicial de ejecución de las tareas:**
Duración en meses: 24.

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Los mismos criterios tanto para personas físicas como jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá presentar la siguiente información:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010) debe ser superior a 1 200 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 8 miembros del personal permanente del candidato trabajan en los ámbitos relacionados con este contrato.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha llevado a cabo en los 3 últimos años (a partir del 1.1.2008) al menos 1 proyecto (la proporción llevada a cabo por el candidato será superior a 600 000 EUR por sus servicios en cada proyecto) en los ámbitos descritos en el punto 7.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. El órgano de contratación puede no considerarlo apropiado por ejemplo cuando los licitadores recurran mayoritariamente a las capacidades de otras entidades o a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos para esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán incluirse en la oferta en un documento separado. Asimismo, se deberá presentar la prueba de la capacidad cuando lo solicite el órgano de contratación.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección, es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. El único factor que se tendrá en cuenta durante el proceso de reexamen es:

El volumen de negocios total de la parte elegible (proporción llevada a cabo por el candidato) de los proyectos considerados técnicamente conformes.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**
31.5.2011 (16:00), hora de Europa Central.
No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.
24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**
Las solicitudes deberán presentarse utilizando el formulario de solicitud normalizado, cuyo formato e instrucciones deberán respetarse escrupulosamente. El formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm
No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.
25. **Modo de envío de las solicitudes:**
Las solicitudes deberán presentarse en inglés únicamente ante el órgano de contratación:
— por correo certificado (servicio oficial de correos) dirigido a:
Oficina de Enlace de la Comisión Europea, Kosovo Street 1, Apdo. de correos 331, 10000 Pristina, KOSOVO
RCSNU 1244,
— o en mano (incluidos los servicios de mensajería privada) directamente al órgano de contratación, contra entrega de un recibo firmado y fechado, en la siguiente dirección:
A la atención de: Sección de Contratos y Finanzas. Tel. +381 385131200.
Horario de atención: 8:30–17:30.
Véase la dirección anterior.
El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.
No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.
26. **Modificación o retirada de solicitudes:**
Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha indicada por medio de una notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.
Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.
En sobre exterior (y el sobre interior pertinente) debe indicarse «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada) según proceda.
27. **Lengua operacional:**
Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.
28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**
4.1.2011.
Número de anuncio del DO: [2011/S 1-000003](#).
29. **Base jurídica:**
Reglamento (CE) n^o 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA).
30. **Información adicional:**
No aplicable.

31. **Fecha de envío del presente anuncio:**
15.4.2011.